

PRÓLOGO

al libro "Cuestiones prácticas actuales de Derecho de la nacionalidad y de la extranjería", Director Ortega Giménez, Alfonso, ISBN: 9788490992272, Editorial Aranzadi, 2018, Pamplona.

por

ALFONSO-LUIS CALVO CARAVACA

Catedrático de Derecho internacional privado, Universidad Carlos III de Madrid

Aparece este libro con el título "Cuestiones prácticas de Derecho de la nacionalidad y de la extranjería", dirigido por Alfonso Ortega Giménez en un momento oportuno, el momento líquido de la sociedad líquida propia del final de la segunda década del siglo XXI. Un texto que recuerda al lector que, en Derecho, no existen en realidad los compartimentos estancos, sino que cada sector jurídico se encuentra en profunda relación con los demás. Así, por poner algunos ejemplos, el *status* de nacional se muestra como el reverso del *status* de extranjero, la política migratoria incide en los derechos de los menores, la adopción internacional, la mediación en el campo de la extranjería y la migración se proyectan en las políticas de integración de los Estados receptores y el sistema de asilo impacta en las políticas sanitarias. Por ello, esta aproximación tópica a estas cuestiones resulta adecuada y pertinente.

Este libro dirigido por Alfonso Ortega Giménez con su habitual sentido práctico y aporético reúne, en efecto, contribuciones variadas sobre temas muy diferentes: la adopción internacional, los derechos reconocidos a los extranjeros, la pérdida de la nacionalidad española, la migración de niños no acompañados, la mediación intercultural, las políticas de integración, la sanidad universal en España y el asilo, entre otros. Este puzzle de componentes jurídicos tiene un sentido profundo. Es el sentido de la transculturalidad, que es un elemento que cruza la cultura, algo común a todos los seres humanos. Esa transculturalidad invita al lector a practicar la reflexión sobre lo que une a los seres humanos y sobre lo que el Derecho Público internacional y el Derecho Internacional Privado pueden hacer para aumentar el bienestar de todos.

Este elemento unificador se concentra en un postulado sencillo: el bienestar de cada uno beneficia a todos: el bienestar del extranjero beneficia al nacional y viceversa. Al mismo tiempo, la reflexión sobre este elemento unificador lleva al buen jurista a tomar conciencia de que en pleno siglo XXI asistimos, -qué razón llevaba JEAN-FRANÇOIS LYOTARD-, al final de las metanarraciones. En efecto, la metarrealidad de las grandes ideologías y las grandes teorías que pretenden explicar toda la realidad social y jurídica en forma de cosmovisiones, han fracasado porque el gigantismo, también en Derecho, está condenado al fracaso. Si la sociedad actual europea progresa no será porque se aplique una concreta receta mágica universal en el sector de la nacionalidad y la extranjería, sino porque se actúa para proteger, potenciar y realizar los derechos fundamentales de españoles y extranjeros, en cada área concreta de la realidad, en cada caso concreto. Eso es, entre otras muchas buenas cosas, lo que muestra este libro dirigido por Alfonso Ortega Giménez. Un texto policéntrico que nos enseña que es más importante la ortopraxis que la ortodoxia. Porque es más útil reflexionar sobre el resultado valorativo de la aplicación práctica del sistema legal que preocuparse por la

rectitud de las grandes teorías. En efecto, el Derecho es un saber volcado en lo práctico. El lector encontrará en las contribuciones compendiadas en este libro un conjunto de elementos de extraordinaria utilidad para los juristas que desean recapacitar sobre el papel del Derecho de la nacionalidad y de la extranjería en estos tiempos líquidos, que diría ZYGMUNT BAUMAN. En estos tiempos de hipervelocidad y de futilidad, en los que todas las personas están conectadas pero la mayor parte de ellas están aisladas y solas, en los que los valores, las sociedades y las personas cambian a la velocidad de la luz, este libro dirigido por Alfonso Ortega Giménez nos invita a todos a reclamar, con toda Justicia, un espacio para el Derecho de la nacionalidad y de la extranjería como vectores para el progreso social y personal.

Madrid 19 julio 2018

Alonso-Luis Calvo Caravaca, catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad Carlos III de Madrid